



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	6.960,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.358,80
3.	Gastos financieros	2.200,00
6.	Inversiones reales	62.813,00
Total presupuesto		115.331,80

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	13.000,00
2.	Impuestos indirectos	600,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.500,00
4.	Transferencias corrientes	24.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.600,00
7.	Transferencias de capital	75.522,80
Total presupuesto		129.422,80

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cascajares de Bureba, a 25 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Rafael Cornejo Quintana